

## FACUA denuncia un agujero de seguridad en la web de Movistar que ha expuesto los datos de sus clientes

FACUA-Consumidores en Acción ha detectado un agujero de seguridad en la página web de Movistar que ha permitido acceder a los datos de facturación de sus clientes. Sus nombres, domicilios, direcciones de correo electrónico, numeraciones fijas y móviles y el desglose de sus llamadas han estado expuestos como consecuencia de un error básico de programación en lo que la asociación considera la mayor brecha de seguridad en la historia de las telecomunicaciones en España.

El portavoz de FACUA, **Rubén Sánchez**, ha dado del agujero de seguridad este lunes a las 11.00 horas en una rueda de prensa en su sede nacional, en Sevilla.

En la mañana de este lunes, FACUA ha presentado una denuncia contra Telefónica de España y Telefónica Móviles ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a la que ha solicitado la apertura de un expediente sancionador contra la multinacional española de telecomunicaciones.

FACUA comunicó la existencia del agujero a responsables de Movistar en la tarde del domingo. Durante esta madrugada, la compañía ha eliminado funcionalidades de su web para evitar que los datos de sus clientes continuasen expuestos. Así, en la mañana del lunes ya no es posible acceder a la versión online de las facturas emitidas desde agosto de 2017. Este medio día, responsables de la compañía han mantenido una reunión con dirigentes de la asociación para tratar el problema.

### Accesible para cualquier persona

La información privada de los clientes de Movistar ha sido accesible para cualquier persona sin necesidad de que tuviese conocimientos de informática. Bastaba con tener una línea con la compañía y, tras introducir en la web su DNI y contraseña, acceder a los datos de facturación; al pedir el visionado de cualquier factura, la dirección del navegador (URL) pasaba a incorporar un código alfanumérico equivalente al número del recibo, que podía modificarse de manera que la página pasaba a mostrar las facturas de otros clientes.

Después de tener conocimiento del agujero de seguridad por el reporte de un usuario, FACUA acudió a un notario para que verificase y levantara acta de las irregularidades.

Ahora, Movistar tiene que enviar una comunicación a sus clientes para informarles de que ha tenido conocimiento del fallo de seguridad que ha expuesto públicamente sus datos. Así lo establece el Reglamento General de Protección de Datos (RGPR).

El Reglamento europeo establece que en función de su gravedad, los Estados miembros sancionarán las infracciones con importes que pueden llegar a alcanzar los 10 o los 20 millones de euros o, tratándose de una empresa, de una cuantía equivalente al 2 o al 4% como máximo del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior, optándose por la de mayor cuantía. Sin embargo, la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal española limita estas multas a 300.000 y 600.000 euros, dependiendo de que se trate de infracciones graves o muy graves.

FACUA considera absolutamente ridículas las sanciones máximas que establece la normativa española de protección de datos, que reclama al Gobierno que actualice al no resultar proporcionales a la gravedad de las irregularidades y la cifra de afectados, que puede llegar a ser de decenas de millones de usuarios.



[Declaraciones del portavoz de FACUA, Rubén Sánchez, disponibles para los medios \(pincha para descargarlas\).](#)